FICHA TÉCNICA

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

OBJETO. Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos de cómputo, software e infraestructura de tecnología de información y comunicaciones para renovar y/o fortalecer la plataforma tecnológica de la Secretaria General de la Alcaldía mayor de Bogotá D.C

2. CÓDIGO/S DE LOS SERVICIOS DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN UNSPSC (General)

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43210000 Equipo informático y accesorios	43211500 Computadores	43211507 Computador escritorio
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43210000 Equipo informático y accesorios	43211500 Computadores	43211503 Computadores notebook
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43210000 Equipo informático y accesorios	43211500 Computadores	43211514 Kiosco de computadores
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43210000 Equipo informático y accesorios	43211700 Dispositivos informáticos de entrada de datos	43211711 Escáneres
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43210000 Equipo informático y accesorios	43211900 Monitores y pantallas de computador	43211900 Pantalla activa lcd
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43233500 Software de intercambio de información	42233502 Software de Video conferencia
Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	45000000 Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	45110000 Equipos de audio y video para presentación y composición	45111900 Equipos hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia	45111902 Sistemas de video conferencias
Equipos y suministros para	45000000	45110000	45111600	

impresión, fotografía y audiovisuales	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Proyectores y suministros	

3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

La presente contratación está compuesta por cinco (5) lotes, los cuales agrupan los bienes y servicios tecnológicos requeridos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., con el propósito de fortalecer su infraestructura tecnológica, mejorar los servicios institucionales y responder a las necesidades operativas, administrativas y de atención al ciudadano. A continuación, se describen las características generales de los bienes y servicios a entregar:

Todos los bienes y servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas definidas, ser entregados nuevos, sin uso previo, con empaques originales, licencias legales y completos para su funcionamiento. La entrega debe incluir instalación, configuración, pruebas de funcionamiento, documentación técnica, garantía y soporte técnico según los tiempos y condiciones establecidas por la Entidad.

3.1. LOTE 1: Equipos de Cómputo: incluye computadores de escritorio, portátiles y estaciones de trabajo de alto desempeño, diseñados para satisfacer diferentes perfiles de usuario, desde tareas administrativas hasta procesos de diseño, modelado y operación crítica.

LOTE 1 ITEM 1 - COMPUTADOR DE ESCRITORIO	
ESPECIFICACIONES	
Denominación de bien o servicio	Computador de escritorio Corporativo
Unidad de medida	Unidad
Cantidad	**170**
Descripción general	Es un Computador de escritorio
Lugar de Entrega	Carrera 8 No. 10 – 65 Bodegas Almacén Secretaria General
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Especificaciones mínimas	
Marca del elemento	**Especificar**
Modelo	**Especificar**
Diseño: Torre o SSF	
Procesador	Procesador de alto rendimiento de última generación. Arquitectura híbrida avanzada con mínimo 20 núcleos y soporte para subprocesos múltiples. Cuyo lanzamiento sea posterior a agosto de 2024. Memoria cache mínimo 30MB Frecuencia base de procesamiento de mínimo 1,8 GHZ con capacidad de aceleración dinámica a 5,3 GHz
NPU	Chip de IA
Memoria RAM	Memoria RAM mínimo de 16 GB DDR5, expandible mínimo a 64 GB a mínimo 5600 T/s (1 memoria de 16 GB o 2 de 8 GB)

Numero de slots	Debe quedar un slot disponible después de colocar las tarjetas de memoria correspondientes a 16 GB
Unidad de Almacenamiento	Mínimo Unidad de estado sólido PCIe NVMe M.2 de 512 GB
Chipset	Compatible con procesadores de arquitectura híbrida de última generación.
Tarjeta de video integrada	Directamente en el procesador
Puertos:	Mínimo 4 puertos USB, con 1 Usb 2.0 y usb tipo c. Mínimo 2 Puerto HDMI 2.0 1 salida audio combinada
Fuente de Poder	
Interfaz de Red	Tarjeta de Red integrada 10/100/1000, con Conector RJ 45 Compatibilidad nativa con IPv6 y en convivencia con Ipv4.
Conexion	inalámbrica
WI-FI	Mínimo Wi-Fi 6E y Bluetooth mínimo 5.3 o superior
Otros	El equipo debe contar con Mínimo Micrófono, Altavoz, y cámara
Sistema Operativo	Windows 11 con Copilot. Windows 11 Profesional original 64 bit, última versión en español, preinstalado en cada máquina. Upgrade
Bios	Propietaria de fabricante. Tipo UEFI. Actualizable vía red, USB o Sistema Operativo.
Monitor	Pantalla LED de mínimo 23.8", Resolución Mínimo 1920 x 1080 a 60Hz, antirreflejo, base y altura ajustable. Con Cámara y micrófono incorporados
Mouse	Mouse óptico conector USB de la misma marca del equipo (NO inalámbrico)
Teclado	Teclado Expandido en español latinoamericano de la misma marca del equipo
Garantía	Mínimo 3 años OnSite (en el sitio de instalación de los equipos).
Mantenimiento Preventivo	1 por año a cada equipo durante el tiempo de garantía.
Opciones de administración	Los equipos deben contar con sistemas de seguridad basados en chip TPM discreto 2.0 o superior. Se debe contar con herramientas propias o de terceros que permita mínimamente la restauración de la maquina a un estado inicial, así como construcción de imágenes del equipo, actualización y despliegue de Drivers autodiagnóstico, inventario de componentes básicos, modelos, serial, sistema operativo. No se permiten versiones de prueba y debe estar activo y funcional durante el tiempo de garantía de los equipos. No se aceptan versiones de prueba.

LOTE 1 **ITEM 2 - COMPUTADOR DE ESCRITORIO**
ESPECIFICACIONES

Denominación de bien o servicio	Computador de escritorio Corporativo
Unidad de medida	Unidad
Cantidad	**1**
Descripción general	Es un Computador de escritorio
Lugar de Entrega	Carrera 8 No. 10 – 65 Bodegas Almacén Secretaria General
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Especificaciones mínimas	
Marca del elemento	**Especificar**
Modelo	**Especificar**
Diseño:	**Torre**
Procesador	Intel Core Ultra 9 última generación de mínimo 20 núcleos, Memoria cache mínimo 36MB De 4,6 GHZ a 5,6 GHz **Ó** AMD Ryzen 9 7950X3D
Memoria RAM	Memoria RAM mínimo de 32 GB DDR5, expandible mínimo a 64 GB a mínimo 5600 T/s Ranuras de expansión: mínimo 2 slots Pcle libres.
Unidad de Almacenamiento	Una unidad de estado sólido PCIe NVMe M.2 de mínimo 512 GB Y Una unidad de Disco Duro de mínimo 10 Tb Sata 3.5 pulgadas, 7200 RPM, Sata 6 Gbit/s Interno
Chipset	Compatible con procesadores de arquitectura híbrida de última generación.
Tarjeta Grafica	Mínimo NVIDIA Modelo: T1000 de 8 GB acorde con requerimiento de usuario final.
Puertos:	Puertos USB periféricos mínimo: Seis (06) puertos USB 3.2 a 5 Gbps, (01) Tipo C mínimo a 10 Gbps. Los puertos deben ser de la última generación liberada en el mercado
Puertos de video	Mínimo un puerto de video libre tras conectar el monitor.
Fuente de Poder	Fuente de poder interna con capacidad de soporte estable a la configuración final requerida, mínimo 85% de rendimiento al 50% de carga
Interfaz de Red	Tarjeta de Red integrada 10/100/1000, con Conector RJ 45 Compatibilidad nativa con IPv6 y en convivencia con Ipv4.
conexión	inalámbrica
WI-FI	Mínimo Wi-Fi 6E y Bluetooth 5.4 o superior
Otros	El equipo debe contar con Mínimo Micrófono, Altavoz, y cámara
Sistema Operativo	Windows 11 con Copilot.. Windows 11 Profesional original 64 bit, última versión en español, preinstalado en cada máquina. Upgrade
PANTALLAS:	
Base de la pantalla	Debe permitir instalar las dos pantallas en la misma base con altura e inclinación ajustable.
Pantalla	Dos (02) monitores LED IPS de mínimo 27" o superior con anti reflejo. Misma marca del computador. Resolución de la pantalla: Mínimo 1920 x 1080
Resolución	Resolución de la pantalla: Mínimo 1920 x 1080

Tasa de refresco	Mínimo 60Hz
Puertos de conexión integrados	Display Port, HDMI, mínimo (4) USB Panel IPS 178°- Angulo de visión amplio que elimina el cambio de color en la pantalla, sin importar dónde y cómo se mire. Incluye: Cable Ac; Cable USB; Se debe anexar el DataSheet de los monitores a ofertar donde se evidencien las características relacionadas y los puertos de conexión de acuerdo con los cables requeridos La salida de video de la tarjeta debe ser compatible con las entradas de video de los monitores, permitiendo conectar los dos monitores de manera simultánea.
Mouse	Mouse óptico conector USB de la misma marca del equipo (NO inalámbrico)
Teclado	Teclado Expandido en español latinoamericano de la misma marca del equipo
Unidad óptica:	unidad de DVD/CD +/- R RW min 8X interna.
Garantía	Mínimo 3 años OnSite (en el sitio de instalación de los equipos).
Mantenimiento Preventivo	1 por año a cada equipo durante el tiempo de garantía.
Opciones de administración	Los equipos deben contar con sistemas de seguridad basados en chip TPM discreto 2.0 o superior. Se debe contar con herramientas propias o de terceros que permita mínimamente la restauración de la maquina a un estado inicial, así como construcción de imágenes del equipo, actualización y despliegue de Drivers autodiagnóstico, inventario de componentes básicos, modelos, serial, sistema operativo. No se permiten versiones de prueba y debe estar activo y funcional durante el tiempo de garantía de los equipos. No se aceptan versiones de prueba.

LOTE 1 ITEM 3 - COMPUTADOR PORTATIL	
ESPECIFICACIONES	
Denominación de bien o servicio	Computador portátil Corporativo
Unidad de medida	Unidad
Cantidad	**9**
Descripción general	Es un Computador portátil con pantalla mayor igual a 15”
Lugar de Entrega	Carrera 8 No. 10 – 65 Bodegas Almacén Secretaria General
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Especificaciones mínimas	
Marca del elemento	**Especificar**
Modelo	**Especificar**
Procesador	Procesador de alto rendimiento de última generación Arquitectura híbrida avanzada con mínimo 12 núcleos y soporte para subprocesos múltiples.

	Cuyo lanzamiento sea posterior a agosto de 2024. Memoria cache mínimo 12MB Frecuencia base de procesamiento de mínimo 1,7 GHZ con capacidad de aceleración dinámica a 5,3 GHz Mínimo NPU de 12 TOPS
Memoria RAM	Mínimo 16 GB DDR5 expandible mínimo a 32GB
Disco Estado Solido	Unidad de estado sólido PCIe NVMe M.2 de 512 GB
Peso	Ultraliviano delgado. Peso máximo 2.0 Kg
Pantalla	Mínimo FHD (1920*1080) con cámara y micrófono, anti-brillo, brillo mínimo 220 nits
Memoria video	Integrada HD Graphics
Audio	Hd Stereo con arreglo de 2 micrófonos integrados
Mouse	Touch Pad integrado
Teclado	Español
Interfaces	Puerto para audífonos y/o micrófono, mínimo 4 puertos USB 3.2 de los cuales uno sea tipo C., HDMI, Puerto RJ45
Audio	HD estéreo con 2 altavoces estéreo
Cámara	Cámara Web mínimo Webcam FHD 1080p con arreglo de 2 micrófonos integrados
Tecnología Inalámbrica	Mínimo Wi-Fi 6E y Bluetooth 5.4 o superior
Sistema Operativo	Windows 11 con Copilot. Windows 11 Profesional original 64 bit, última versión en español, preinstalado en cada máquina. Upgrade
BIOS	Propietaria de fabricante. Tipo UEFI. Actualizable vía red, USB o Sistema Operativo.
Batería	Batería de iones de litio Mínimo de 3 celdas. Autonomía mínimo 8 horas
Otros	Cada portátil debe traer: Mouse óptico con conectores USB de la misma marca del equipo, No inalámbrico Guaya de seguridad
Garantía	Mínimo 3 años OnSite (en el sitio de instalación de los equipos).
Mantenimiento Preventivo	1 por año a cada equipo durante el tiempo de garantía.
Opciones de administración	Los equipos deben contar con sistemas de seguridad basados en chip TPM discreto 2.0 o superior. Se debe contar con herramientas propias o de terceros que permita mínimamente la restauración de la maquina a un estado inicial, así como construcción de imágenes del equipo, actualización y despliegue de Drivers autodiagnóstico, inventario de componentes básicos, modelos, serial, sistema operativo. No se permiten versiones de prueba y debe estar activo y funcional durante el tiempo de garantía de los equipos. No se aceptan versiones de prueba.

LOTE 1 **ITEM 4- COMPUTADOR DE DISEÑO**

ESPECIFICACIONES	
Denominación de bien o servicio	Workstation
Unidad de medida	Unidad
Cantidad	**6**
Descripción general	Es un Computador de escritorio
Lugar de Entrega	Carrera 8 No. 10 – 65 Bodegas Almacén Secretaria General
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS **Especificaciones mínimas**	
Marca del elemento	**Especificar**
Modelo	**Especificar**
Diseño:	**Torre**
Procesador	Intel Core Ultra 9 última generación de mínimo 20 núcleos, Memoria cache mínimo 36MB De 4,6 GHZ a 5,6 GHz **Ó** AMD Ryzen 9 7950X3D
NPU	Chip de IA (aplica para procesador Intel)
Memoria RAM	Mínimo de 32 GB DDR5, expandible
Unidad de almacenamiento	Mínimo Unidad de estado sólido PCIe NVMe M.2 de 2 TB
Puertos:	Mínimo 4 puertos USB, con 1 Usb 2.0 y usb tipo c Mínimo 2 Puerto HDMI 2.0 mínimo 1 salida audio
Tarjeta Grafica	NVIDIA RTX 4500 Ada
Fuente de Poder	
Monitor	Pantalla LED de mínimo 32", Resolución mínima 1920 x 1080 a 60Hz, antirreflejo, base y altura ajustable. Con Cámara y micrófono incorporados
Teclado	Teclado expandido en español latinoamericano de la misma marca del equipo
Mouse	Mouse óptico conector USB de la misma marca del equipo (NO inalámbrico),
Interfaz de Red	Tarjeta de Red integrada 10/100/1000, con Conector RJ 45 Compatibilidad nativa con IPv6 y en convivencia con IPv4.
Conexion	inalámbrica
WI-FI	Mínimos Wi-Fi 6 y Bluetooth 5.4 o superior.
Otros	El equipo debe contar con Mínimo Micrófono, Altavoz, y cámara
Sistema Operativo	Windows 11 con Copilot. Windows 11 Profesional original 64 bit, última versión en español, preinstalado en cada máquina. Upgrade
BIOS	Propietaria de fabricante. Tipo UEFI. Actualizable vía red, USB o Sistema Operativo.
Garantía	Mínimo 3 años OnSite (en el sitio de instalación de los equipos).
Opciones de administración	Los equipos deben contar con sistemas de seguridad basados en chip TPM discreto 2.0 o superior.

	Se debe contar con herramientas propias o de terceros que permita mínimamente la restauración de la maquina a un estado inicial, así como construcción de imágenes del equipo, actualización y despliegue de Drivers autodiagnóstico, inventario de componentes básicos, modelos, serial, sistema operativo. No se permiten versiones de prueba y debe estar activo y funcional durante el tiempo de garantía de los equipos. No se aceptan versiones de prueba.

OTRAS ESPECIFICACIONES PARA EL LOTE 1

Los equipos suministrados para el lote 1 deben cumplir con lo siguiente:

- El proponente deberá incluir en la propuesta el valor de todos los servicios, incluyendo los gastos por concepto de transporte hasta el sitio de instalación, seguros, descargue, manejo y bodega de los equipos, mano de obra y servicios técnicos especializados requeridos, y en general todos los costos en los que se incurran para cumplir con el objeto del contrato.
- El proponente debe entregar todos los medios de instalación y documentación del equipo, en medios digitales.
- El proponente debe acreditar certificación como distribuidor autorizado por el fabricante, con fecha no mayor a 60 días hábiles a la fecha de cierre del proceso.
- El proponente deberá atender los mantenimientos correctivos necesarios para el correcto funcionamiento de los elementos durante el tiempo de la garantía.
- El fabricante de los equipos debe estar registrado en la Trusted Computing Group (Computación confiable).
- El fabricante de los equipos ofrecidos debe ser miembro activo de DMTF, "Distributed Management TaskForce" (Organización industrial que desarrolla, mantiene y promueve estándares para la gestión de sistemas en entornos de **TI** empresariales. El fabricante de los equipos y los modelos de los equipos ofrecidos deben cumplir con la Norma ROHS (Restriction of use of certainHazardousSubstances) Restricción de ciertas Sustancias Peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos).
- Registrado en EPEAT Gold Climate+. (Herramienta de Evaluación Ambiental de Productos Electrónicos, Mejores prácticas globales en adquisiciones sostenibles)
- Los equipos deben cumplir con Energy Star 8.0 o superior
- Opcional adjuntar Certificación TCO Edge. Es una forma efectiva de ayudar a impulsar el desarrollo de productos de TI más sostenibles. El uso de esta certificación es una forma de reducir los riesgos ambientales y sociales ítems.
- La CPU-MONITOR, el teclado y el mouse deben ser de la misma marca, para los ítems que aplique.
- Los portátiles deben tener software de Back Up y restauración embebido, propietario del fabricante de los equipos.
- El oferente deberá garantizar que los componentes de los equipos ofrecidos como discos duros, memoria principal, memorias ram, sean de la misma marca del equipo o en su defecto, un OEM legítimo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. se reserva el derecho de verificar la originalidad de dichos componentes, para tal efecto en caso de ser requerido el oferente deberá suministrar el nombre de la marca de los dispositivos enunciados anteriormente.
- El fabricante de los equipos ofrecidos deberá ser certificado con la norma EPA.
- Los equipos deben traer el logo del fabricante en la BIOS
- La Bios de los equipos debe incluir características de seguridad para:
 - Prevenir la instalación de versiones no autorizadas de Bios (como virus)
 - Recuperar o restaurar el Bios a causa de daño

- Proteger del riesgo de arranque (Master Boot record)

3.2. LOTE 2: Solución de Videoconferencia Interactiva: Solución de colaboración que integra pantalla táctil de gran formato (mínimo 85") con funcionalidades para videoconferencia, pizarra digital, anotación colaborativa, cámara integrada y conectividad inalámbrica.

LOTE 2 ITEM 1 - SOLUCIÓN DE VIDEO CONFERENCIA	
ESPECIFICACIONES	
Denominación de bien o servicio	Pantalla interactiva para colaboración inteligente
Unidad de medida	Unidad
Descripción general	Dispositivo táctil que permite a los usuarios interactuar con contenido digital en tiempo real, útiles para mejorar la colaboración y la productividad. Combina videoconferencia, pizarra y uso compartido inalámbrico de contenido
Lugar de Entrega	Carrera 8 No. 10 – 65 Bodegas Almacén Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Especificaciones mínimas	
Marca del elemento	**Especificar**
Modelo	**Especificar**
Cantidad	**2**
Que cuente con	Asistente externo: dar la palabra, mostrar los participantes Gestión de reuniones: reuniones recurrentes. Funciones integrales: grabación, chat, coanfitrión, sala de descanso, sala de espera e interpretación simultánea
Pantalla	4K UHD con tamaño de pantalla de mínimo 85"
Resolución	Mínimo de 3840 x 2160 Retroiluminación D-LED, laminación de pantalla Zero-gap bonding Panel frontal de acceso fácil con NFC, USB Tipo-C USB 3.0 y botón de encendido.
Cámara	Con reconocimiento de escritura inteligente
Camara de vídeo Mínimo 4K	Mínimo 4K, uso compartido de pantalla audio de alta fidelidad min 48 KHz Que pueda cambiar con un toque entre sistemas operativos sin configuración de OPS
Audio y video	Con IA, seguimiento de voz, encuadre automático y bafle acústico. Captación de sonido de mínimo 12 metros. Bafle acústico
Compatible con	Windows, Android, Mac IOS
Escritura	2 Lápices para escribir en la pizarra
Proyección	Inalámbrica
Cuenta con tecnología BYOM	(por cable) y/o inalámbrica

Conectividad	Mínimo Wi-Fi 6 para proyección directa (sin que se requiera que los dispositivos compartan la misma red de área local) Debe permitir la conexión de al menos 9 dispositivos en simultanea de diferente configuración
Byom	SI/NO
Pizarra inteligente	Con latencia ultra baja Manejo consumo de energía – Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling Instalación del Software propietario.
Licencia Software de Administración	Si (Incluida) Instalada Compatible 100% con la solución y si es de caso debidamente registrada a nombre de la entidad.
Otros	Soporte físico incluido que permita el desplazamiento.
Mantenimientos preventivos	1 por año a cada equipo durante el tiempo de garantía
Garantía	Mínimo 3 años

OTRAS ESPECIFICACIONES PARA EL LOTE 2

Los elementos suministrados deben cumplir con lo siguiente:

- El proponente deberá incluir en la propuesta el valor de todos los servicios, incluyendo los gastos por concepto de transporte hasta el sitio de instalación, seguros, descargue, manejo y bodega de los equipos, mano de obra y servicios técnicos requeridos, y en general todos los costos en los que se incurran para cumplir con el objeto del contrato.
- El proponente debe acreditar certificación como distribuidor autorizado por el fabricante o de distribución autorizado por el mayorista, con fecha no mayor a 60 días hábiles a la fecha de cierre del proceso.
- El proponente debe instalar los respectivos equipos y dejarlos funcionando correctamente.
- El proponente debe entregar todos los medios de instalación y documentación del equipo, en medios digitales cuando aplique a algún ítem.
- La garantía de los elementos adquiridos será contada a partir de la fecha de ingreso al almacén de la entidad, respaldada por el fabricante, el cual cubre cualquier defecto o mal funcionamiento de fabricación, reemplazo si es necesario de los equipos defectuosos.
- El proponente deberá atender los mantenimientos correctivos necesarios para el correcto funcionamiento de los elementos durante el tiempo de la garantía.
- El fabricante de los equipos ofrecidos deberá ser certificado con la norma EnergyStar 8.0 o superior, (Solo a los elementos que aplica estos tipos de estándares

3.3. LOTE 3: Monitores Industriales: instalación de tecnologías de visualización profesional, destinadas a fortalecer los canales de comunicación institucional en sedes estratégicas de atención y operación como la Manzana Liévano y los puntos de la Red CADE.

LOTE 3 **ITEM 1- MONITOR INDUSTRIAL VERTICAL y HORIZONTAL**	
ESPECIFICACIONES	
Denominación de bien o servicio	Monitor industrial
Unidad de medida	Unidad
Cantidad	**14**
Descripción general	Es un monitor
Lugar de Entrega	Carrera 8 No. 10 – 65 Bodegas Almacén Secretaria General

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Especificaciones mínimas	
Marca del elemento	**Especificar**
Modelo	**Especificar**
Tamaño	**Mínimo de 65 pulgadas**
Tecnología	Mínimo LED, Antirreflejo Resolución mínima 4K
Resolución	Mínimo 3840X2160 4K UHD (16:9) Contraste: 4000:1-Antirreflejo: 2%-
Resolución de contraste	El contraste mínimo requerido debe ser real o estático de mínimo 1.000:1
Brillo	Mínimo 400 cd/m2 - nit
Operación	Debe soportar trabajo 7 días a la semana las 24 horas del día
Ángulo de visión	178 x 178
Audio	Salida de audio y parlantes integrados compatibilidad con altavoz externo
Conexión	Conexión wifi
Instalación	Los Monitores industriales se instalarán de la siguiente manera. • Mínimo cuatro monitores en la sede Manzana Liévano (2 Verticales y 2 Horizontales) con anclaje a pared. • Los demás serán instalados de acuerdo con la distribución que se entregara al inicio del contrato en las diferentes sedes de la Secretaría General de Alcaldia Mayor de Bogotá con anclaje desde techo.
Soporte	Soporte para instalación en pared o desde techo.
Certificación	Manejo consumo de energía – Energy Star 3.x o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling
Gestor de Contenido	Debe permitir la conexión remota para la publicación de Imágenes, videos, permitiendo a través de temporizador el cambio en el contenido Debe tener licencia de software para gestor de contenidos, se debe certificar el permiso de uso o propiedad a nombre de la Entidad.
Garantía de fabrica	Mínimo 3 años OnSite (en el sitio de instalación de los equipos).
Mantenimiento preventivo	Uno por año por el tiempo de la garantía

OTRAS ESPECIFICACIONES PARA EL LOTE 3

Los elementos suministrados deben cumplir con lo siguiente:

- El proponente deberá incluir en la propuesta el valor de todos los servicios, incluyendo los gastos por concepto de transporte hasta el sitio de instalación, seguros, descargue, manejo y bodega de los equipos, mano de obra y servicios técnicos requeridos, y en general todos los costos en los que se incurran para cumplir con el objeto del contrato.
- El proponente debe instalar los respectivos equipos y dejarlos funcionando correctamente.

- El proponente debe entregar todos los medios de instalación y documentación del equipo, en medios digitales cuando aplique.
- La garantía de los elementos adquiridos será contada a partir de la fecha de ingreso al almacén de la entidad, respaldada por el fabricante, el cual cubre cualquier defecto o mal funcionamiento de fabricación, reemplazo si es necesario de los equipos defectuosos.
- El proponente deberá atender los mantenimientos correctivos necesarios para el correcto funcionamiento de los elementos durante el tiempo de la garantía.
- El proponente debe ser Distribuidor autorizado por el fabricante o de distribución autorizado por el mayorista, y la certificación no podrá tener una fecha de expedición superior a 60 días hábiles del cierre del proceso.
- El fabricante de los equipos ofrecidos deberá ser certificado con la norma EnergyStar 8.0 o superior, (Solo a los elementos que aplica estos tipos de estándares
- Para la instalación el proponente deberá contar con personal certificado en Alturas.

3.4. LOTE 4: Escáneres Especializados: Equipos de digitalización documental con capacidad de escaneo de gran formato o libros en condiciones físicas delicadas.

LOTE 4 ÍTEM 1 – SCANNER DIGITALIZACION DE LIBROS	
CARACTERÍSTICAS GENERALES	
Denominación de bien o servicio	Scanner para la digitalización de libros
Denominación técnica del bien o servicio	Scanner para la digitalización de libros
Unidad de medida	Unidad
Descripción general	Scanner
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Especificaciones mínimas	
Característica	**Especificaciones técnicas mínimas**
Marca	**Especificar**
Modelo /referencia	**Especificar**
Cantidad	**1**
Tecnología de escaneo	Escaneo Cenital o aéreo CCD de alta resolución de izquierda a derecha por sensor de tres líneas. Captura las líneas rojas, verdes y azules, una tras otra, de un libro o documento de otro tipo, iluminado con luz blanca.
Área de digitalización	Mínimo (61.5 cm x 90.5cm)
Resolución de captura	Resolución óptica mínima real de al menos 300 × 300 dpi
Cámara	Sensor de línea CCD, 22,500 píxeles Representa la cantidad de píxeles reales dispuestos en una sola línea del sensor
Área de trabajo	Ajustable, soporte en forma de V y soporte plano a los libros empastados, tapa de vidrio plano ajustable para libros completamente abiertos.
Iluminación	Led sin emisiones IR/UV

Conectividad	USB 3.0; RED RJ45
Formatos de Archivo	Mínimo (PDF/A) y TIFF, JPEG, JPEG 2000, PNG, DWF, Dicom.
Interfaces de usuario	Botones, Pantalla, Aplicación, Navegador WEB, interruptor de pie.
Pantalla	Multitáctil en color full HD de 21 pulgadas para manejo simplificado del equipo.
Software de Escaneo	Licencia de software de escaneo por lotes, características Mínimas: Escaneo desde la aplicación, ajustes de imagen: brillo, contraste, modo de color; formato de archivo, configuración de metadata, cortar, eliminar, pegar, reemplazar, enderezar, edición de imágenes, post procesar, editar, importar, exportar, indexar, permitir las funciones del escáner desde el software. Software para manejo del scanner desde la estación de trabajo. Con formatos de salida mínimos PDF/A, TIFF, JPEG, JPEG 2000, PNG, DWF.
Calidad	Que cumpla mínimo con las directrices FADGI y la norma ISO 19264-1
Accesorios	Los que requiera el equipo y que permita su correcto funcionamiento, los cuales deben ser originales. - Soporte con base y recolector de papel. · Fondo blanco para escaneo de documentos transparentes. - Carpeta protectora para documentos grandes (hasta tamaño A0). - Pedal para escanear sin usar las manos
Software	Software para manejo del scanner desde la estación de trabajo.
Garantía	Mínimo 3 años On Site (en el sitio de instalación de los equipos).
Mantenimiento Preventivo:	Mínimo 1 mantenimiento preventivos por año durante el periodo de garantía solicitada.

LOTE 4 **ÍTEM 2 – SCANNER DIGITALIZACION CCD FORMATO ANCHO**	
CARACTERÍSTICAS GENERALES	
Denominación de bien o servicio	Scanner ccd Formato ancho
Denominación técnica del bien o servicio	Scanner para la digitalización formato ancho
Unidad de medida	Unidad
Descripción general	Scanner
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS **Especificaciones mínimas**	
Característica	Especificaciones técnicas mínimas
Marca	**Especificar**
Modelo /referencia	**Especificar**
Cantidad	**1**

Tecnología de escaneo	Escaneo CCD de alta resolución, sensores lineales que capturan líneas rojas, verdes y azules una tras otra de un documento iluminado con luz blanca **No se Acepta escáner tecnología CIS.**
Área de digitalización	Mínimo 48 pulgadas
Resolución de captura	Mínimo 600 X 600 dpi.
Cámara	Sensor de línea CCD, mínimo 90.000 píxeles
Perfiles ICC	Integrado para sRGB, Adobe RGB y Nativo.
Iluminación	Led sin emisiones IR/UV
Conectividad	USB 3.0;
Formatos de Archivo	(PDF/A) y TIFF, JPEG, JPEG 2000.
Interfaces de usuario	Pantalla Táctil, Aplicación, Navegador WEB
Pantalla	Multitáctil en color full HD de 22 pulgadas para manejo simplificado del equipo.
Software de Escaneo	Licencia de software de escaneo por lotes, características Mínimas: Escaneo desde la aplicación, ajustes de imagen: brillo, contraste, modo de color; formato de archivo, configuración de metadata, cortar, eliminar, pegar, reemplazar, enderezar, edición de imágenes, post procesar, editar, importar, exportar, indexar, permitir las funciones del escaner desde el software. Software para manejo del scanner desde la estación de trabajo. Con formatos de salida mínimos JPEG, TIFF, PDF/A, PNG.
Calidad	Que cumpla mínimo con las directrices FADGI y la norma ISO 19264-1
Accesorios	Los que requiera el equipo y que permita su correcto funcionamiento, los cuales deben ser originales.
Software	Software para manejo del scanner desde la estación de trabajo.
Garantía	Mínimo 3 años On Site (en el sitio de instalación de los equipos).
Mantenimiento Preventivo:	Mínimo 1 mantenimiento preventivos por año durante el periodo de garantía solicitada.

OTRAS ESPECIFICACIONES PARA EL LOTE 4

Los elementos suministrados deben cumplir con lo siguiente:

- El proponente deberá incluir en la propuesta el valor de todos los servicios, incluyendo los gastos por concepto de transporte hasta el sitio de instalación, seguros, descargue, manejo y bodega de los equipos, mano de obra y servicios técnicos requeridos, y en general todos los costos en los que se incurran para cumplir con el objeto del contrato.
- El proponente debe instalar los respectivos equipos y dejarlos funcionando correctamente.

- El proponente debe entregar todos los medios de instalación y documentación del equipo, en medios digitales cuando aplique.
- Los software o licencias deben estar debidamente registrados (a nombre de la entidad)
- La garantía de los elementos adquiridos será contada a partir de la fecha de ingreso al almacén de la entidad, respaldada por el fabricante, el cual cubre cualquier defecto o mal funcionamiento de fabricación, reemplazo si es necesario de los equipos defectuosos.
- El proponente deberá atender los mantenimientos correctivos necesarios para el correcto funcionamiento de los elementos durante el tiempo de la garantía.
- El proponente debe ser Distribuidor autorizado por el fabricante o de distribución autorizado por el mayorista, y la certificación no podrá tener una fecha de expedición superior a 60 días hábiles del cierre del proceso y que está facultado para la prestación de servicios de instalación y mantenimiento, así mismo contar con el manejo de las garantías con el fabricante del equipo ofertado, estos servicios deben estar evidenciados de manera clara en la certificación de fabricante**.**

3.5. LOTE 5: Soluciones para Puntos de Atención Presencial: Este lote está orientado a dotar los espacios de atención institucional con soluciones tecnológicas que permitan optimizar la interacción del ciudadano con los servicios ofrecidos, promoviendo la autogestión, la consulta autónoma y la mejora continua en la calidad del servicio.

LOTE 5 ITEM 1 - CALIFICADORES DE SERVICIO – SOLUCIÓN COMPLETA CON SOFTWARE	
ESPECIFICACIONES	
Denominación del bien o servicio	**Calificadores de servicio electrónicos con software de gestión incluido**
Unidad de medida	Unidad
Cantidad	**8**
Descripción general	Solución integral para medición de la satisfacción ciudadana en puntos de atención presencial, compuesta por dispositivos físicos interactivos y software en la nube que permite la recopilación, almacenamiento, análisis y generación de reportes automáticos de percepción de calidad del servicio.
Lugar de entrega	Carrera 8 No. 10 – 65 Bodegas Almacén Secretaría General
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Especificaciones mínimas	
Parámetro	**Requisito mínimo**
Marca del elemento	Especificar
Modelo	Especificar
Tipo de dispositivo	Calificador electrónico con pantalla táctil capacitiva de mínimo 7” o 10”, o botones físicos retroiluminados
Modos de calificación	**Mínimo 4 niveles configurables:** Excelente, Bueno, Regular, Malo

Diseño	Compacto, robusto, con opción de instalación en pared, escritorio o pedestal autoportante.
Alimentación eléctrica	110V AC con adaptador o fuente interna con protección
Conectividad	WiFi y/o Ethernet. Capacidad de sincronización automática con plataforma en la nube
Interfaz gráfica	Intuitiva, configurable con logotipo institucional, mensajes personalizados y preguntas múltiples
Software de gestión incluido	Plataforma web multiusuario, segura, con acceso mediante navegador desde cualquier equipo autorizado
Funciones del software	Visualización de resultados en tiempo real, generación de reportes automáticos (diarios, semanales, mensuales), exportación a Excel/CSV, panel de control por sede/dispositivo, alertas configurables
Seguridad de la información	Acceso con roles (administrador, visualizador), encriptación de datos en tránsito y en reposo
Compatibilidad de software	Compatible con navegadores modernos, sistema operativo Windows y móviles
Idioma	Español (mínimo), con opción de multilingüe
Licenciamiento	Incluye licencias. Se debe certificar el permiso de uso o propiedad a nombre de la Entidad.
Ubicación de instalación	En zonas visibles de atención al ciudadano dentro de los SuperCADEs y otras sedes definidas
Certificación energética	Energy Star o equivalente
Garantía de fábrica	Mínimo 3 años OnSite
Mantenimiento preventivo	Uno por año durante la garantía
Capacitación incluida	Capacitación inicial sobre el uso del software y del hardware para el personal designado por la Entidad
Soporte técnico	Mesa de ayuda remota durante el tiempo de garantía

LOTE 5 **ITEM 2 - KIOSCO DE AUTO CONSULTA**	
ESPECIFICACIONES	
Denominación del bien o servicio	**Kiosco de Auto Consulta con pantalla táctil, periféricos integrados e integración con software institucional**
Unidad de medida	Unidad
Cantidad	**7**
Descripción general	Dispositivo interactivo tipo kiosco que permite a la ciudadanía realizar trámites y consultas autónomas, con pantalla multitáctil, impresora térmica, capacidad de procesamiento local, y plena integración con el software institucional de la Entidad.
Lugar de entrega	Carrera 8 No. 10 – 65 Bodegas Almacén Secretaría General

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
Especificaciones mínimas	
Parámetro	Requisito mínimo
Marca del elemento	Especificar
Modelo	Especificar
Tamaño de pantalla	Mínimo 21 pulgadas de alto brillo
Resolución de pantalla	Mínimo 1920 x 1080 píxeles (Full HD)
Tipo de pantalla	Multi Touch capacitiva
Impresora térmica	Incluida. Compatible con papel térmico 80 mm x 80 mts
Interfaces	RJ45, USB y WiFi integrados
Sistema operativo base	Windows (licencia incluida)
Procesador	Intel Core i5 de 8ª generación o superior, o equivalente en AMD Ryzen
Memoria RAM	Mínimo 8 GB
Almacenamiento	Disco duro o unidad de estado sólido (SSD) de mínimo 500 GB
Material de carcasa	Acero (para uso público y alta resistencia)
Sistema de ventilación	Interno, silencioso, adecuado para operación continua
Diseño del kiosco	Autoportante, compacto, accesible. Puede incluir bandeja o compartimento de impresión
Instalación	Incluye soporte físico e instalación en sitio final
Alimentación eléctrica	110V / 60Hz, con fuente interna
Integración de software	El kiosco debe permitir la integración total con los sistemas de información existentes de la Entidad, mediante servicios web, API REST, archivos planos u otro mecanismo acordado en la fase de implementación.
Licenciamiento	Incluye licencias. Se debe certificar el permiso de uso o propiedad a nombre de la Entidad.
Compatibilidad	El software instalado debe poder ejecutar o conectarse a plataformas institucionales existentes en entorno Windows
Soporte para desarrollo o adaptación	El proveedor debe incluir soporte técnico para la adaptación o conexión con el software institucional, si se requiere.
Garantía de fábrica	Mínimo 3 años OnSite
Mantenimiento preventivo	Uno por año durante la garantía

OTRAS ESPECIFICACIONES LOTE 5

Los elementos suministrados deben cumplir con lo siguiente:

- El proponente deberá incluir en la propuesta el valor de todos los servicios, incluyendo los gastos por concepto de transporte hasta el sitio de instalación, seguros, descargue, manejo y bodega de los equipos, mano de obra y servicios técnicos requeridos, y en general todos los costos en los que se incurran para cumplir con el objeto del contrato.
- El proponente debe acreditar certificación como distribuidor autorizado por el fabricante o de distribución autorizado por el mayorista, y la certificación no podrá tener una fecha de expedición superior a 60 días hábiles del cierre del proceso.
- El proponente debe instalar los elementos en sitio (cades Supercades, centros de encuentro) y dejarlos funcionando correctamente.
- El contratista debe entregar todos los medios de instalación y documentación del equipo, en medios digitales cuando aplique a algún ítem.
- El proponente deberá atender los mantenimientos correctivos necesarios para el correcto funcionamiento de los elementos durante el tiempo de la garantía
- La garantía de los elementos adquiridos será contada a partir de la fecha de entrega en la entidad, el cual cubre cualquier defecto o mal funcionamiento de fabricación, reemplazo si es necesario de los elementos defectuosos.
- El proponente deberá acreditar que es un distribuidor autorizado de los bienes ofertados, para lo cual deberá aportar certificación expedida por mayorista y/o fabricante dentro del cual se debe indicar que el proveedor que presenta la oferta es distribuidor o Partner o Reseller o mayorista autorizado del fabricante para la comercialización de los bienes objeto del proceso. Estas certificaciones se solicitan con el fin de asegurar que los interesados en participar dentro del proceso de selección estén autorizados por el fabricante de la solución ofertada para comercializar los bienes requeridos y no se generen inconvenientes a la hora de entregarlo a la Entidad.

3.6. LOTE 6: Computador para trasmisión en vivo: Este lote está orientado a la adquisición de una estación de trabajo de alto rendimiento, diseñada específicamente para garantizar la producción, gestión y transmisión en vivo de contenidos audiovisuales en entornos institucionales. El equipo integra componentes de última generación que permiten un procesamiento ágil y estable, soportando múltiples flujos de video y audio en tiempo real, edición simultánea y captura de señal profesional. Con esta solución se busca fortalecer las capacidades técnicas de transmisión institucional, asegurando calidad, continuidad y confiabilidad en la difusión de contenidos hacia los diferentes canales de comunicación digital.

LOTE 6 ITEM 1- COMPUTADOR PARA TRASMISIÓN EN VIVO	
ESPECIFICACIONES	
Denominación de bien o servicio	Workstation
Unidad de medida	Unidad
Cantidad	**1**
Descripción general	Es un Computador de escritorio
Lugar de Entrega	Carrera 8 No. 10 – 65 Bodegas Almacén Secretaria General
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Especificaciones mínimas	
Marca del elemento	**Especificar**
Modelo	**Especificar**
Diseño:	**Torre**

Procesador	Procesador de arquitectura híbrida avanzada, de última generación, con al menos 24 núcleos físicos (8 de alto rendimiento y 16 de eficiencia) y 32 hilos de procesamiento. Frecuencia base de mínimo 3,0 GHz, con capacidad de aumento dinámico de frecuencia (turbo) hasta 5,8 GHz bajo demanda Caché total de mínimo 36 MB Refrigerador de CPU líquido Cesius S36 de diseño fractal (requierer soporte LGA 1700)
Placa madre (Motherborad)	ASUS ROG Maximus Z790 Apex dado que esta placa madre nos permite tener una tarjeta capturadora de video PCI express, soporta 2 interfaces de almacenamiento M.2, soporta hasta 128GB de memoria RAM con velocidades hasta 7200 MHz.
Memoria RAM	Mínimo de 64 GB DDR5 a 6000 MT/s, expandible
Unidad de almacenamiento	2 unidades de estado sólido M.2 de 2 TB, para un total de 4TB
Puertos:	Mínimo 4 puertos USB, Dos puertos tipo c
Tarjeta Grafica	NVIDIA RTX 4070 Ti SUPER, con 3 puertos DisplayPort y un HDMI, lo cual se ajusta a los monitores con los que cuenta el máster de las trasmisiones
Tarjeta capturadora de video interna	Tarjeta capturadora de video Blackmagic Design Decklink Quad 2, minimo 8 conexiones SDI 3G bidireccionales (mini-DIN) configurables por separado como entradas o salidas. Compatible con imágenes full HD y SD de 12 bits, PCI Express.
Interfaz de Red	Tarjeta de Red integrada puerto Ethernet de 2,5 Gigabit, con Conector RJ45 Compatibilidad nativa con IPv6 y en convivencia con IPv4.
Tarjeta de sonido	Digigram VX222e PCIe Digital Audio Card
Carcasa o case	Fractal Design Pop XL Silent Solid Black Case
Conexion	Inalámbrica
WI-FI	Mínimo Wi-Fi 6E con su antena externa, Bluetooth 5.4
Fuente de Poder	Seasonic Prime GX-850 Gold 850Wc
Monitor	Pantalla LED de mínimo 32”, Resolución mínima 1920 x 1080 a 60Hz, antirreflejo, base y altura ajustable, con puerto DisplayPort y uno HDMI.
Teclado	Teclado expandido en español latinoamericano de la misma marca del equipo
Mouse	Mouse óptico conector USB de la misma marca del equipo (NO inalámbrico),
Sistema Operativo	Windows 11 con Copilot.. Windows 11 Profesional original 64 bit, última versión en español, preinstalado en cada máquina. Upgrade
BIOS	Propietaria de fabricante. Tipo UEFI. Actualizable via red, USB o Sistema Operativo.
Garantía	Mínimo 3 años OnSite (en el sitio de instalación de los equipos).

Opciones de administración	Los equipos deben contar con sistemas de seguridad basados en chip TPM discreto 2.0 o superior. Se debe contar con herramientas propias o de terceros que permita mínimamente la restauración de la maquina a un estado inicial, así como construcción de imágenes del equipo, actualización y despliegue de Drivers autodiagnóstico, inventario de componentes básicos, modelos, serial, sistema operativo. No se permiten versiones de prueba y debe estar activo y funcional durante el tiempo de garantía de los equipos. No se aceptan versiones de prueba.

OTRAS ESPECIFICACIONES PARA EL LOTE 6

- El proponente deberá incluir en la propuesta el valor de todos los servicios, incluyendo transporte hasta el sitio de instalación, seguros, descargue, manejo y bodega de los equipos, mano de obra y servicios técnicos especializados requeridos, y en general todos los costos en los que se incurran para cumplir con el objeto del contrato.
- El proponente deberá garantizar la completa compatibilidad e integración de los componentes que conforman el computador para transmisión en vivo, siendo responsable de su correcto ensamble y funcionamiento.
- El proponente deberá realizar pruebas de rendimiento y transmisión en tiempo real utilizando software estándar de streaming (ej. OBS Studio, vMix u otro equivalente), y dejar constancia en acta de entrega.
- El proponente deberá entregar todos los medios de instalación y documentación técnica en idioma español, en medios digitales.
- El proponente deberá garantizar una garantía integral mínima de tres (3) años sobre el funcionamiento del equipo ensamblado, incluyendo la cobertura de los componentes individuales que lo integran.
- El proponente deberá atender los mantenimientos correctivos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos durante el tiempo de la garantía.
- El proponente deberá garantizar la disponibilidad de repuestos y partes originales o equivalentes durante mínimo tres (3) años. En caso de descontinuación de algún componente, deberá suministrar un reemplazo de iguales o mejor características sin costo adicional.
- Los componentes ofrecidos (tarjeta madre, procesador, memoria RAM, tarjeta de video, entre otros) deberán contar con certificaciones internacionales de calidad y seguridad (ej. CE, FCC, RoHS o equivalentes).
- El proponente deberá suministrar manual técnico de instalación, configuración y operación básica del equipo, así como realizar una capacitación mínima de cuatro (4) horas al personal designado por la Entidad.
- El proponente deberá garantizar que los componentes críticos del equipo, como disco duro, memoria RAM y tarjeta de video, sean originales de marca reconocida o OEM legítimos. La Entidad se reserva el derecho de verificar la originalidad de dichos componentes.
- El proponente deberá realizar la entrega, instalación física, configuración de software base y pruebas de conectividad del equipo en la Entidad manzana lievano.

4. SEDES ACTUALES SECRETARIA GENERAL.

Las sedes de la Secretaria General pueden tener algunas modificaciones.

Item	Nombre	Dirección
1	Imprenta Distrital	Calle 11 Sur No. 1-60 Este
2	Archivo de Bogotá	Calle 6 B # 5-75
3	Manzana Liévano	Cra 8 No. 10-65
4	Centro de Memoria	Cra. 19b No. 24-82
5	CADE Candelaria	Calle 60 A Sur No. 28-80
6	CADE Fontibón	Diagonal 16 No. 104-51
7	CADE Kennedy	Carrera 78K No. 36 - 65
8	CADE La Gaitana / CE	Transversal 126 No. 133-32
9	CADE La Victoria	Diagonal 37 Sur No 2 - 00 Este
10	CADE Luceros / CE Ciudad Bolívar	Carrera 17 F No. 69 A-32 Sur
11	CADE Muzú	Autopista Sur No. 48 - 10
12	CADE Patio Bonito	Carrera 87 No. 5B 21
13	CADE Santa Helenita	Carrera 84 Bis No. 71 B-53
14	CADE Santa Lucia	Avenida Caracas No. 41B - 30 Sur
15	CADE Servitá	Calle 165 No. 7-52
16	SCADE Social / CE Terminal	Calle 22 C # 68 F - 37 Modulo 5
17	CADE Toberín	Carrera 21 N 169 - 62
18	CADE Tunal	Calle 47 B. sur No. 24b - 33
19	CADE Yomasa	Calle 78 sur No. 1 - 67 este
20	SCADE 20 de Julio	Carrera 5A Nº 30 D 20 Sur
21	SCADE Américas	Av.Cra.86 No.43-55 Sur
22	SCADE Bosa	Av. Calle 57 R Sur No.72D 12
23	SCADE CAD CRA 30	Cra 30 No. 24-90
24	SCADE Calle 13	Calle 13 No. 37 -35
25	SCADE Engativá	Transversal 113B # 66 - 54
26	SCADE Manitas	Carrera 18 L No. 70B - 50 Sur
27	SCADE Suba	Calle 146A No.105 – 95
28	CE Bosa	Calle 69 A Sur No. 92-47
29	CE Chapinero	Calle 63 # 15 58
30	CE Rafael Uribe	Calle 22 Sur # 14A - 99

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ley 80 de 1993- Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007- Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia.
- Ley 1474 de 2011- Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

- Ley 1712 de 2014- Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional
- Decreto 019 de 2012 y 2106 de 2019: Por los cuales se dictan normas para simplificar, suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 2693 de 2012 - Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea
- Decreto 2573 de 2014 - Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, que reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 415 de 2016 Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Ley 23 de 1982 y Decisión Andina 351 de 1993. Regulación del derecho de autor y los derechos conexos.
- Regulación de protección intelectual. y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad
- Ley 842 de 2003 Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones.

6. OBLIGACIONES

6.1. Obligaciones Generales

6.1.1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

6.1.2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

6.1.3. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato que se celebre, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración.

6.1.4. Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., una garantía única en las condiciones establecidas en la invitación pública.

6.1.5. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.

6.1.6. Asumir el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.

6.1.7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá a través del Supervisor del contrato.

6.1.8. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades se desarrollen, cuando con ellos se cause perjuicio a LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA o a terceros.

6.1.9. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria afiliada al S.A.P. (Sistema Automático de Pagos).

6.1.10. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.

6.1.11. Dar cumplimiento a las normas de conservación y protección del medio ambiente, de conformidad con lo dispuesto en Directiva 006 del 30 de octubre de 2012, modificada por la Directiva Nro. 002 de 2014, en relación con el manejo del medio ambiente de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

6.1.12. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

6.1.13. Velar por el respeto de los Derechos Constitucionales y Laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesiva para los Derechos Laborales.
6.1.14. Las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato.
6.1.15. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

6.2. Obligaciones Especificas

6.2.1. Entregar los bienes nuevos, sin uso previo, en su empaque original, completos, con todos sus accesorios, licencias y elementos requeridos para su operación, conforme a las especificaciones técnicas descritas en las fichas de los Lotes 1 a 5.
6.2.2. Realizar la instalación, configuración y pruebas de funcionamiento de cada uno de los equipos entregados, en las sedes dispuestas por la Secretaría General, de acuerdo con las condiciones técnicas y logísticas definidas.
6.2.3. Dejar los equipos completamente operativos y funcionales, incluyendo integración con sistemas institucionales cuando aplique (por ejemplo, integración con software institucional en el caso de kioscos, calificadores, etc.).
6.2.4. Prestar garantía OnSite por el término mínimo indicado en cada ficha técnica, contados desde la fecha de ingreso de los bienes al almacén de la Entidad.
6.2.5. Realizar mínimo un (1) mantenimiento preventivo anual a cada equipo durante el periodo de garantía.
6.2.6. Atender de manera oportuna todos los requerimientos de mantenimiento correctivo que se presenten durante el periodo de garantía, sin costo adicional para la Entidad.
6.2.7. Asegurar la disponibilidad de repuestos y soporte técnico certificado del fabricante durante el periodo de garantía.
6.2.8. Proveer capacitación básica a los servidores públicos designados por la Entidad sobre el uso, administración y funcionalidades principales de los equipos y/o software adquiridos, cuando aplique (especialmente en calificadores, kioscos, solución de videoconferencia, escáneres especializados).
6.2.9. Entregar los manuales técnicos, instructivos de uso y documentación en medios digitales con la totalidad de los bienes.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato será de CINCO (5) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato será en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y las sedes relacionadas en el numeral 4.

9. FORMA DE PAGO

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, la SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C., pagará al Contratista(s) el valor del(os) contrato(s) así:

a) Un primer pago del sesenta por ciento (60%) del valor total del(os) contrato(s), que será desembolsado una vez sean recibidos a satisfacción los bienes por parte del supervisor del

contrato y se emitan las constancias de ingreso de los bienes al Almacén de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (para los lotes que aplique ingreso de bienes).

b) Un segundo pago equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato que se pagará una vez instalados, configurados y realizada la migración de datos (cuando aplique), las pruebas de funcionamiento y realizado el entrenamiento en el uso básico de los elementos adquiridos a los servidores públicos designados, de acuerdo con los requerimientos y condiciones técnicas solicitadas en los términos de referencia.

Cada uno de los pagos será efectuado previa presentación de la factura correspondiente, certificación de cumplimiento de obligaciones contractuales por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social integral de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007.
Los pagos se efectuarán previa verificación del cumplimiento de los requerimientos y condiciones técnicas solicitadas en la ficha técnica y demás documentos que formen parte integral del contrato.

Nota 1: Dichas sumas se pagarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación de la factura por parte del contratista, la certificación de cumplimiento de compromisos contractuales por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social integral de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007, y demás normas que regulan la materia.

Nota 2: LA SECRETARÍA GENERAL sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Nota 3: El pago será realizado por medio de la Tesorería Distrital en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que indique el proponente seleccionado, abierta en una de las entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de pagos, previos los descuentos de Ley.

Nota 4: Dentro del término señalado para efectuar el pago, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. podrá formular por escrito las observaciones u objeciones que tenga a la factura, que presente para el pago EL CONTRATISTA. Durante el tiempo que dure la revisión a las observaciones formuladas por LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., se suspenderá el plazo para el pago y una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por parte del CONTRATISTA se reanudará dicho plazo.

Nota 5: El CONTRATISTA con la suscripción del contrato, acepta que en el evento que el valor total a pagar por cada factura tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o igual a 0.50 se ajustara por encima, del contrario se ajustará hacia abajo. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato.

Nota 6: Todos los pagos se realizarán conforme a la programación y disponibilidad del PAC de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).